



**RESOLUCIÓN NRO. 22/2026.-**

**VISTO:**

La necesidad de mejorar la señalización de los horarios y zona del estacionamiento medido en el microcentro de nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la falta de señalización genera inconvenientes, sobre todo para las personas de otras localidades que visitan nuestra ciudad por razones comerciales, médicas o de esparcimiento.

Que es necesario mejorar la calidad de la señalética para tener identificadas de manera adecuada las zonas del estacionamiento, horarios y el código QR para el uso de la aplicación correspondiente.

Que, en este momento, la cartelería se encuentra muy deteriorada y eso disminuye su efectividad y el cumplimiento de la finalidad informativa.

Que mejorar o reemplazar la señalización contribuye a optimizar el uso de un sistema de estacionamiento más moderno, sustentable y eficiente, implementado en el año 2023 en nuestra ciudad.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO  
RESUELVE:**

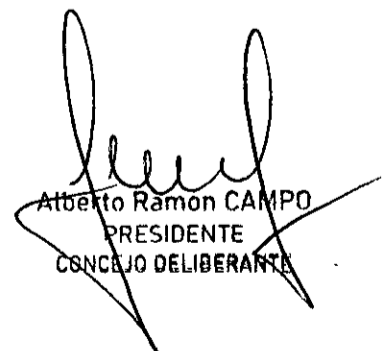
**Artículo 1ro.:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a renovar la señalética del estacionamiento medido en el microcentro de nuestra ciudad.

**Artículo 2do.:** Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 7 días del mes de mayo de 2026.-

  
Lic. Maria Daniela CABRINO  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE



  
Alberto Ramón CAMPO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE